

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

**Estados Contables Intermedios
al 31 de enero de 2024
presentados en forma comparativa**

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Miguel Suqué Mateu
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Enrique Gabella
Director suplente	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
Director suplente	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	Sergio Suarez
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 y periodo finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2024, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.3. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2024, donde se expone un capital de trabajo negativo por un importe que asciende a \$5.307.393.830 y que la Sociedad considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Adicionalmente, el resultado del periodo de tres meses asciende a una pérdida de \$772.395.808, situación que el Directorio considera que se revertirá en el transcurso del presente ejercicio.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/01/2024</u>
Activo	23.470.906.381
Pasivo	15.290.599.264
Patrimonio neto	8.180.307.117
Resultado	(772.395.808)

- c) Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$120.487.907, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.
- d) Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$125.318.166, de los cuales \$123.252.179 no son exigibles a dicha fecha y \$2.065.987 se encuentra regularizada con moratorias.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2024

Por el período de 3 (tres) meses iniciado el 1° de noviembre de 2023, y finalizado el 31 de enero de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO PUERTO SANTA FE S.A.	
Domicilio legal	Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	16/02/2007
	Última modificación	17/01/2023(*)
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3136	
Fecha de vencimiento del Estatuto	16/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar, ; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

(*)Pendiente de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. De Santa Fe

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	596.609.100	781.644.100
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	596.609.100	781.644.100

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	1.028.734.776	715.812.545
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	3.316.880	534.907.524
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	891.054.793	757.286.763
Otros créditos (Nota 3.4.)	138.120.668	246.674.984
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	208.769.618	211.508.714
Total del activo corriente	<u>2.269.996.735</u>	<u>2.466.190.530</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	21.081.125.464	21.058.386.745
Activos intangibles (Nota 3.7.)	119.784.182	187.791.847
Total del activo no corriente	<u>21.200.909.646</u>	<u>21.246.178.592</u>
Total del activo	<u>23.470.906.381</u>	<u>23.712.369.122</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	2.364.303.791	2.301.098.552
Préstamos (Nota 3.9.)	2.199.269.633	2.163.778.005
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	661.339.808	1.012.507.847
Fiscales (Nota 3.11.)	1.777.225.749	1.174.969.145
Otras (Nota 3.12.)	555.251.584	639.105.317
Subtotal deudas	<u>7.557.390.565</u>	<u>7.291.458.866</u>
Previsiones	20.000.000	34.143.160
Total del pasivo corriente	<u>7.577.390.565</u>	<u>7.325.602.026</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.9.)	417.975.791	565.199.371
Fiscales (Nota 3.11.)	7.295.232.908	6.868.864.800
Total del pasivo no corriente	<u>7.713.208.699</u>	<u>7.434.064.171</u>
Total del pasivo	<u>15.290.599.264</u>	<u>14.759.666.197</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>8.180.307.117</u>	<u>8.952.702.925</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>23.470.906.381</u>	<u>23.712.369.122</u>

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
comparativo con el período anterior
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.13)	8.805.545.650	8.848.181.247
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	<u>(5.598.704.531)</u>	<u>(5.242.713.752)</u>
Ganancia bruta	3.206.841.119	3.605.467.495
Gastos de comercialización (Anexo II)	(2.770.523.787)	(2.751.684.439)
Gastos de administración (Anexo II)	(466.182.996)	(485.880.740)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	897.643.222	438.824.631
Otros ingresos	<u>2.798.308</u>	<u>19.294.683</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	870.575.866	826.021.630
Impuesto a las ganancias	(1.642.971.674)	231.258.835
(Pérdida) / Ganancia del período	<u>(772.395.808)</u>	<u>1.057.280.465</u>

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024 comparativo con el período anterior
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2022	1.563.288.200	6.258.158.419	7.821.446.619	-	-	1.828.341.827	1.828.341.827	9.649.788.446
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:								
* Reducción de capital	(370.070.000)	(940.896.606)	(1.310.966.606)	-	-	-	-	(1.310.966.606)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1.133.594.492)	(1.133.594.492)	(1.133.594.492)
* Reserva legal	-	-	-	474.646.626	-	(474.646.626)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados					-	1.057.280.465	1.057.280.465	1.057.280.465
Saldos al 31 de enero de 2023	1.193.218.200	5.317.261.813	6.510.480.013	474.646.626	-	1.277.381.174	1.752.027.800	8.262.507.813
Ganancia del período	-	-	-	-		690.195.112	690.195.112	690.195.112
Saldos al 31 de octubre de 2023	1.193.218.200	5.317.261.813	6.510.480.013	474.646.626	-	1.967.576.286	2.442.222.912	8.952.702.925
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024:								
* Reserva facultativa	-	-	-	-	1.023.616.787	(1.023.616.787)	-	-
Pérdida del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	(772.395.808)	(772.395.808)	(772.395.808)
Saldos al 31 de enero de 2024	1.193.218.200	5.317.261.813	6.510.480.013	474.646.626	1.023.616.787	171.563.691	1.669.827.104	8.180.307.117

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Pracidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024 comparativo con el período anterior Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	1.250.720.069	1.803.999.334
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	1.032.051.656	1.725.197.899
Disminución neta del efectivo	<u>(218.668.413)</u>	<u>(78.801.435)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	(772.395.808)	1.057.280.465
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	1.642.971.674	(231.258.835)
Depreciaciones de bienes de uso	842.510.360	669.022.200
Amortizaciones de activos intangibles	68.007.665	31.220.234
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	(133.768.030)	(13.567.426)
Otros créditos	108.554.316	(119.476.194)
Bienes de cambio	2.739.096	(9.370.721)
Deudas comerciales	63.205.239	334.951.146
Remuneraciones y cargas sociales	(351.168.039)	(236.452.554)
Cargas fiscales	(614.346.962)	(313.545.091)
Otras deudas	(83.853.733)	55.279.856
Previsiones	(14.143.160)	29.423.511
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>758.312.618</u>	<u>1.253.506.591</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	-	(4.454.938)
Pagos por compras de bienes de uso	(865.249.079)	(2.244.295.284)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(865.249.079)</u>	<u>(2.248.750.222)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Variación neta de préstamos	(111.731.952)	916.442.196
Flujo neto de efectivo (utilizado en las) / generado por actividades de financiación	<u>(111.731.952)</u>	<u>916.442.196</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(218.668.413)</u>	<u>(78.801.435)</u>

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Descripción del negocio

Casino Puerto Santa Fe S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de septiembre de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" con la Caja de Asistencia Social-Lotería de la Provincia de Santa Fe (en adelante la CAS). La Sociedad inició la explotación del negocio en agosto de 2008.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en la ciudad de Santa Fe con carácter exclusivo dentro de un radio de 60 Km. desde el límite urbano de la ciudad de Santa Fe dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) Prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- e) Servicio de vigilancia.
- f) Explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual por cada mesa de juego instalada, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones. Adicionalmente se ha fijado un canon variable en base al resultado bruto mensual proveniente de la explotación de las máquinas tragamonedas y del bingo.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juegos y máquinas tragamonedas y sala de bingo en la ciudad de Santa Fe, hotel y centro de convenciones y la administración del casino, su mantenimiento, la prestación de servicios de gastronomía y cafetería, el servicio de vigilancia, la explotación de playas de estacionamientos y locales comerciales y otras áreas rentables a crearse, complementaria del casino y la reparación de inmuebles e instalaciones.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha incorporado la actividad de comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

1.2. Finalidad de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2024, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023.

1.3. Capital de trabajo negativo y resultados

La Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$5.307.393.830 originado básicamente en los compromisos asumidos por la compra de máquinas tragamonedas, las diferencias de cambio generadas por la devaluación del peso frente al dólar estadounidense del mes de diciembre, obligaciones derivadas de las inversiones antes indicadas y del impuesto a las ganancias. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Adicionalmente, el resultado del periodo de tres meses asciende a una pérdida de \$772.395.808, situación que el Directorio considera que se revertirá en el transcurso del presente ejercicio.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea. Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables intermedios fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del período.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del ejercicio, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

h) Impuesto a las ganancias (Continuación)

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al sexto ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2023, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2024. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se imputarán un sexto en ese período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Caja	926.861.254	565.997.182
Bancos	101.873.522	149.815.363
Fondos común de inversión	3.316.880	534.907.524
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de	<u>1.032.051.656</u>	<u>1.250.720.069</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
3.1 <u>Caja y bancos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	651.447.432	302.102.527
Bancos	97.571.731	138.364.263
	<u>749.019.163</u>	<u>440.466.790</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	275.413.822	263.894.655
Bancos	4.301.791	11.451.100
	<u>279.715.613</u>	<u>275.345.755</u>
	<u>1.028.734.776</u>	<u>715.812.545</u>
3.2. <u>Inversiones temporarias</u>		
Fondos comunes de inversión	<u>3.316.880</u>	<u>534.907.524</u>
3.3. <u>Créditos por ventas</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Tarjetas de crédito	199.137.595	332.556.719
Comunes en moneda nacional	640.703.674	393.850.256
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	18.510.743	10.943.228
Valores a depositar	21.843.584	12.079.031
	<u>880.195.596</u>	<u>749.429.234</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	10.859.197	7.857.529
	<u>10.859.197</u>	<u>7.857.529</u>
	<u>891.054.793</u>	<u>757.286.763</u>
3.4. <u>Otros créditos</u>		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	2.258.850	16.285.821
Gastos pagados por adelantado	6.801.839	13.365.003
Anticipos a proveedores	-	36.508.398
Anticipos a rendir	15.292.332	23.855.590
Saldo a favor IVA	106.921.976	152.536.716
Anticipos de impuestos (Derecho de Registro e Inspección)	6.796.008	1.270.644
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	-	1.889.312
Diversos	49.663	963.500
	<u>138.120.668</u>	<u>246.674.984</u>
3.5. <u>Bienes de cambio</u>		
Materias primas	202.987.658	210.950.000
Subtotal (Anexo I)	<u>202.987.658</u>	<u>210.950.000</u>
Anticipo a proveedores	5.781.960	558.714
	<u>208.769.618</u>	<u>211.508.714</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2024	31/10/2023
3.6. Bienes de uso		
Inmuebles	12.991.383.021	12.624.761.453
Equipos varios	352.633.146	378.760.660
Instalaciones	1.008.145.607	905.697.303
Máquinas tragamonedas	5.986.334.163	6.460.595.868
Mesas de juego	31.467.447	35.958.804
Fichas de casino	83.449.519	92.198.371
Cartas de casino	11.433.357	-
Máquinas de cocina	123.758.347	133.466.803
Ropa de cama	9.200.680	10.844.392
Revestimiento, alfombras y cortinas	129.432.921	147.664.545
Muebles y útiles	126.218.861	121.972.732
Equipos de computación y comunicación	129.441.214	144.565.946
Rodados	364.424	911.103
Instrumental de cocina	818.204	988.765
Obras en curso	93.180.167	-
Subtotal	21.077.261.078	21.058.386.745
Anticipo a proveedores	3.864.386	-
	21.081.125.464	21.058.386.745
3.7. Activos intangibles		
Gastos preoperativos valor residual	21.880.493	38.657.495
Software valor residual	97.903.689	149.134.352
	119.784.182	187.791.847
3.8. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores comunes	178.451.240	303.016.593
Provisión facturas a recibir	1.026.415.124	1.233.086.373
Fichas y tickets en poder del público	19.799.033	30.642.197
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	41.764.338	27.776.133
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	-	272.671.902
Cheques diferidos	15.146	25.857
	1.266.444.881	1.867.219.055
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores comunes	1.028.771.465	370.448.188
Provisión facturas a recibir	27.650.372	-
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	19.748.894	1.496.889
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	21.688.179	61.934.420
	1.097.858.910	433.879.497
	2.364.303.791	2.301.098.552
3.9. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Bancarios	489.185.872	-
Leasing	16.112.011	785.490.916
	505.297.883	785.490.916
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	1.693.971.750	1.378.287.089
	2.199.269.633	2.163.778.005
No Corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	417.975.791	565.199.371
	417.975.791	565.199.371

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2024	31/10/2023
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos a pagar	58.572.202	23.294.339
Cargas Sociales	134.121.635	139.062.244
Provisión vacaciones	269.437.048	286.542.164
Provisión sueldo anual complementario	27.750.724	140.306.669
Provisión gratificaciones	76.936.377	374.270.713
Otras deudas sociales	94.521.822	49.031.718
	<u>661.339.808</u>	<u>1.012.507.847</u>
3.11. Cargas fiscales		
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	1.539.281.043	813.579.888
Retenciones a depositar	49.174.792	32.790.831
Impuesto a los ingresos brutos	123.252.179	19.240.411
Plan de pagos impuesto a los ingresos brutos	2.065.987	4.479.403
Derecho de registro e inspección	-	244.904.718
Impuesto específico sobre apuestas	63.451.748	59.973.894
	<u>1.777.225.749</u>	<u>1.174.969.145</u>
No corrientes		
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	36.287.850	96.711.336
Pasivo por impuesto diferido	7.258.945.058	6.772.153.464
	<u>7.295.232.908</u>	<u>6.868.864.800</u>
3.12. Otros pasivos		
Provisión canon caja asistencia social	420.049.517	530.228.304
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	-	14.107.267
Provisión honorarios síndico	24.413.571	-
Diversos	2.665.145	2.581.240
	<u>447.128.233</u>	<u>546.916.811</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	108.123.351	79.137.283
Diversos	-	13.051.223
	<u>108.123.351</u>	<u>92.188.506</u>
	<u>555.251.584</u>	<u>639.105.317</u>
	31/01/2024	31/01/2023
3.13. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	4.617.499.356	5.843.368.348
Ingresos juego online	3.595.938.104	2.279.997.590
Ingresos gastronomía	239.666.194	266.325.767
Ingresos hotel	224.951.009	292.612.075
Ingresos alquileres	27.864.379	37.957.227
Ingresos estacionamiento	19.073.176	18.838.200
Ingresos merchandaising y drugstore	73.146.940	57.410.164
Ingresos eventos	7.406.492	51.671.876
	<u>8.805.545.650</u>	<u>8.848.181.247</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$ 1.193.218.200, estando totalmente integrado al 31 de enero de 2024.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$ 370.070.000, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$1.563.288.200 a la suma de \$ 1.193.218.200.

Dicha reducción de capital se encuentra pendiente de inscripción.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de enero de 2024 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Otros pasivos (Nota 3.12.)	Saldo Neto
<u>Sociedades controlantes</u>					
Boldt S.A.	-	-	-	-	-
Invergaming Group S.L.	-	2.258.850	(21.688.179)	-	(19.429.329)
<u>Otras partes relacionadas</u>					
B-Gaming S.A.	5.816.180	-	-	-	5.816.180
Boldt Impresores S.A.	-	-	(17.923.996)	-	(17.923.996)
Trilenium S.A.U.	8.724.614	-	-	-	8.724.614
Casino Melincué S.A.	3.969.949	-	(41.764.338)	-	(37.794.389)
Torre Puerto S.A.	-	-	-	-	-
7 Saltos S.A.	10.859.197	-	-	-	10.859.197
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	-	(1.824.898)	-	(1.824.898)
Total al 31/01/2024	29.369.940	2.258.850	(83.201.411)	-	(51.572.621)
Total al 31/10/2023	18.800.757	16.285.821	(363.879.344)	(14.107.267)	(357.007.300)

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital voluntaria	Préstamos recibidos e intereses
<u>Sociedades controlantes</u>						
Boldt S.A.	-	(562.937.934)	-	-	-	-
<u>Otras partes relacionadas</u>						
B-Gaming S.A.	17.862.677	-	1.918.542	-	-	-
Boldt impresores S.A.	-	(18.099.679)	-	-	-	-
Torre Puerto S.A.	-	(7.150.286)	-	-	-	-
Casino Melincué S.A.	-	-	-	-	-	-
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	(3.629.002)	-	-	-	-
Total al 31/01/2024	17.862.677	(591.816.901)	1.918.542	-	-	-
Total al 31/01/2023	1.323.864	(440.826.407)	-	(1.133.594.492)	(1.310.966.606)	154.991.871

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN

a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Con fecha 10 de noviembre de 2006, se celebró un contrato de concesión "Contrato del Predio", entre el Ente Administrador Puerto Santa Fe (en adelante el Ente) y la Sociedad.

El objeto del presente contrato es la concesión de una fracción de terreno de 78.100 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe y una fracción de espejo de agua sobre la Dársena II para 70 amarras para ser destinados en forma exclusiva a la construcción, equipamiento y explotación de casino, bingo, hotel, confitería, sala de convenciones, pub, centro comercial, cine, teatro auditorio, oficinas, sala de turismo, gastronomía y cafetería, playa de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.

El término de concesión se conviene en treinta años corridos y contados a partir del día siguiente a la notificación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fe con opción a una única prórroga de diez años al vencimiento del plazo inicial.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

En el mes de agosto de 2008 la Sociedad inauguró las instalaciones del complejo edilicio construido para la explotación del negocio iniciando de esta manera las actividades del casino, centro de convenciones, hotel y demás servicios complementarios.

b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se celebró un Contrato de Concesión para la construcción de una torre para oficinas administrativas, comerciales y empresariales; salones comerciales de exposición y venta (sector 1); un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna (sector 2), desarrollo de espacio verde y autorización de desarrollo de espacios de uso común fuera del predio (sector 3) concesionado en el Puerto de Santa Fe, entre el Ente y, por la otra parte, Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. (Hoy fusionada con Boldt S.A.) y Casino Puerto Santa Fe S.A. (el concesionario).

El objeto del presente contrato, en lo correspondiente a Casino Puerto Santa Fe S.A., es la concesión de una fracción de terreno de 6.752,2 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe, para ser destinados a la construcción de salones comerciales de exposición y venta; un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

- b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento (Continuación)

Finalizada y aprobada la etapa constructiva, el término de la concesión se conviene en treinta años corridos, con la opción a una única prórroga de diez años, al vencimiento del período antes indicado. Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, tanto en dólares como en euros.

Boldt S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. poseen responsabilidad solidaria e ilimitada frente al Ente por el pago total del canon y cumplimiento de las restantes obligaciones que surjan del contrato de concesión.

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Ente comunicó a la Sociedad la aprobación de la etapa constructiva y la operatividad de la presente concesión correspondiente al sector 1 y 2.

- c) Contrato de concesión para la construcción y explotación del restaurante y otros servicios turísticos en Costanera Este

Con fecha 17 de junio de 2013 se celebró un contrato de concesión entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y Casino Puerto Santa Fe S.A. de acuerdo a la licitación pública N° 05/2012 consistente en la construcción y posterior explotación de un complejo gastronómico integral en el sector central de la Costanera Este, y la realización de actividades turísticas-recreativas, deportivas, de esparcimientos y /o culturales de interés para la ciudadanía en general y afines al funcionamiento del balneario en el cual se emplaza. El plazo de la concesión es de veinte años contados a partir de la suscripción del presente contrato, no pudiendo prorrogarse su vencimiento.

En el mes de junio de 2015 se produjo la inauguración del complejo gastronómico.

7. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquier accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 17 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas aprobó el otorgamiento de avales a las sociedades relacionadas Manteo S.A. y Naranpark S.A. para que puedan cumplir con sus respectivas obligaciones legales ante la autoridad de contralor y fiscalización. En consecuencia, la Sociedad se ha constituido en fiador solidario, liso, llano, principal pagador y codeudor de todas las obligaciones que contrajeron y/o contraigan en el futuro las sociedades Naranpark S.A y Manteo S.A. con Sancor Seguros S.A., en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en el futuro.

9. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros. La sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" ("PAIS") incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 en el que estableció un impuesto sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior. La alícuota del impuesto es actualmente del 17,5% para importación de bienes y 25% para importación de servicios.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones nacionales, provinciales y municipales en donde el resultado de la elección presidencial de segunda vuelta fue a favor de la oposición.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas el proyecto "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", conocida como "Ley ómnibus". Dicho proyecto tiene como objetivo mejorar la asignación de recursos en la economía nacional y consolidar la estabilidad económica y propone reformas en áreas clave como lo económico, impositivo, energético, penal y electoral. Luego de que cayera la votación artículo por artículo en el recinto de la Cámara de Diputados, el proyecto se encuentra actualmente en comisión para su tratamiento.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo hasta el 31 de octubre de 2027 sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año calendario 2022 del 94,8% y para 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 72,5% y 356,3% para ambos años calendarios, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de enero de 2024 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/01/2024	31/01/2023
Existencias al comienzo del período	210.950.000	126.503.226
Compras del período	300.848.167	406.718.584
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	5.289.894.022	4.847.048.401
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(202.987.658)	(137.556.459)
Costo de ventas	5.598.704.531	5.242.713.752

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) **DE LA LEY 19.550**

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/01/2024	Totales al 31/01/2023
Canon	2.292.393.347	-	-	2.292.393.347	1.931.648.741
Impuestos, tasas y contribuciones	13.223.570	1.522.726.881	73.399.579	1.609.350.030	1.553.722.808
Sueldos y jornales	1.086.932.656	24.425.454	109.914.537	1.221.272.647	1.156.361.993
Depreciaciones de bienes de uso	749.834.222	16.850.206	75.825.932	842.510.360	669.022.200
Comisiones	-	589.966.300	-	589.966.300	577.026.434
Gastos varios	60.792.538	369.757.429	25.976.370	456.526.337	415.951.959
Publicidad y promoción	-	234.587.259	-	234.587.259	383.938.727
Cargas sociales	228.813.328	5.141.873	23.138.426	257.093.627	255.608.770
Honorarios por servicios	191.173.808	267.622	1.656.417	193.097.847	103.438.464
Luz, gas y otros servicios	114.471.136	-	45.149.011	159.620.147	193.708.938
Alquileres	153.198.068	-	-	153.198.068	96.809.122
Gastos en personal	116.932.272	-	-	116.932.272	108.241.826
Gastos de mantenimiento	109.039.129	-	-	109.039.129	327.786.814
Gastos bancarios	-	-	99.408.701	99.408.701	39.630.226
Amortizaciones de activos intangibles	54.406.134	6.800.763	6.800.768	68.007.665	31.220.234
Seguridad	50.581.557	-	-	50.581.557	22.126.571
Servicios de limpieza	25.571.612	-	-	25.571.612	77.359.262
Insumos	23.476.527	-	-	23.476.527	3.791.339
Indemnizaciones	14.922.436	-	4.913.255	19.835.691	54.434.773
Gastos de movilidad	4.131.682	-	-	4.131.682	32.873.326
Juicios	-	-	-	-	44.351.884
Seguros	-	-	-	-	5.559.169
Total al 31/01/2024	5.289.894.022	2.770.523.787	466.182.996	8.526.600.805	
Total al 31/01/2023	4.847.048.401	2.751.684.439	485.880.740		8.084.613.580

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique uno, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Puerto Santa Fe S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Puerto Santa Fe S.A. al 31 de enero de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 y el período finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 11 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 11 de marzo de 2024, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2024, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Párrafo de énfasis

Sin modificar la conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.3. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2024, donde se expone un capital de trabajo negativo por un importe que asciende a \$5.307.393.830 y que la Sociedad considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Adicionalmente, el resultado del periodo de tres meses asciende a una pérdida de \$772.395.808, situación que el Directorio considera que se revertirá en el transcurso del presente ejercicio.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II al 31 de enero de 2024 de CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe
C.U.I.T. N°: 30-70975366-1

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de enero de 2024”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de enero de 2024.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar que los campos denominados “Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas” y “Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas” al 31 de enero

de 2024, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 enero de 2024. Estos estados contables de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 11 de marzo de 2024 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de enero de 2024;

- b) Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c) Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las normas internacionales de información financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las normas internacionales de información financiera", y
- d) Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de enero de 2024.

Manifestación

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738



CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2024

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (“Normas Argentinas”), las cuales varían en ciertos aspectos respecto con las normas internacionales de información financieras al 31 de enero de 2024. A continuación, se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financieras requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS (cont.)

- Medición de activos intangibles

Las normas internacionales de información financieras indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como llave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las normas internacionales de información financieras.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 16-2010 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las normas internacionales de información financieras.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo a IFRIC 13, estos beneficios son definidos como "Programa de fidelización de clientes". En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2024

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2024.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	8.180.307
Ajuste de valuación de activos intangibles	(21.880)
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(163.025)
Ajuste en impuesto diferido	133.198
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(136.049)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	7.992.551

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2024 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de enero de 2024.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	(772.396)
Ajuste en activos intangibles	17.266
Ajuste en deudas comerciales	(73.471)
Ajuste en impuesto diferido	5.428
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	43.125
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	(780.048)

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente